

## RESOLUCIÓN

Visto Decreto 2022-0885, de 28 de julio, Resolución Prestar Conformidad Convenio Colaboración ACT.

Vista la documentación justificativa presentada mediante registro de entrada 2022-E-RE-1431

Visto informe, con el siguiente detalle: *“Se considera correcta la justificación presentada por un importe total de 15.033,82€, que justifica en su totalidad la cuantía concedida de 15.000€, por lo que se estima que puede procederse al pago restante del 50% de la subvención concedida, a saber 7.500€, dando traslado de lo informado junto con la correspondiente documentación a la Intervención Municipal a los efectos de proceder con la tramitación de expediente.”*

Visto Informe - Propuesta, de Interventor.

De conformidad los artículos 21.1, f) y g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 185.2, 186 y 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales .

Y, en virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Declarar gastos subvencionables: 13.781,33€ (Facturas publicidad y promoción) + 1.252,49€ (Facturas Gestoría y Asesoría): TOTAL: 15.033,83€.

**SEGUNDO.** Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago por importe de 7.500€, en concepto de pago del resto del 50% de la subvención otorgada, en aplicación de la cláusula cuarta del convenio, con cargo a la partida 4311-48002 del Presupuesto General Municipal (RC 2022-14247)

**TERCERO.** Ordenar el pago por importe de 7.500€ a la Asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona, en concepto de pago del resto del 50% de la subvención otorgada.

**CUARTO.** Dar traslado a Tesorería municipal, para su ejecución, y a Intervención municipal, para su intervención material y contabilización presupuestaria.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Tarazona, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

D. Luis José Arrechea Silvestre.

